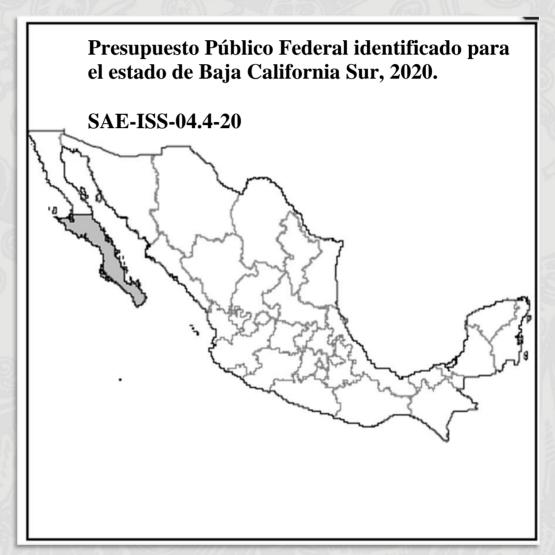


CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035 Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS

Dr. Samuel Rico Medina Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector Autor / Responsable

C. Dolores García Flores Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18) Segunda edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19-19) Tercera edición: marzo 2020 (SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

"Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Baja California Sur, 2020."

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	05
Baja California Sur (Redacción)	80
Gasto total (Cuadro)	12
Gasto Federalizado (Cuadros)	13
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	15
 a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos; 	16
 b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y 	19
 Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF. 	21
Acrónimos	23

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado para el Estado Baja California Sur, contenida en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los ejercicios fiscales 2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la Federación, los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo que ejercen presupuesto Federal en este Estado.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de

gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
 y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);

- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- I. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Baja California Sur

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 18 mil 006.08 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 14 mil 515.22 MMDP, de los cuales:
 - a. 6 mil 830.22 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 7 mil 685.00 MMDP son para las aportaciones federales.
- B. El gasto centralizado fue de 3 mil 490.86 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 1 mil 513.20 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
- b. 892.10 MMDP son para los PPI's; y
- c. 1 mil 085.56 MMDP son contenidos en los anexos de decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 4 mil 884.59 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 221.37
 MMDP;
- c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 161.85 MMDP;
- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 61.74 MMDP;
- e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 270.47 MMDP;
- f. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 0.50 MMDP;
- g. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 235.72
 MMDP;
- h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 12.53 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 286.41 mil MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 17.75 MMDP; y

- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 677.29 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 4 mil 940.29 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 1 mil 139.82 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 294.31 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 583.27 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 243.74 MMDP;
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 201.15 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 72.61 MMDP; y
 - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 209.79 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el PJF se aprobó un gasto de 33.81 MMDP;
 - b. Para el INE se aprobó un gasto de 69.87 MMDP;
 - c. Para la SADER se aprobó un gasto de 30.10 MMDP:
 - d. Para la SCT se aprobó un gasto de 831.17 MMDP;
 - e. Para Economía se aprobó un gasto de 5.48 MMDP;
 Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:
 https://cutt.ly/identificado SAE-ISS-04-20

- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.32 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 7.66 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.68 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 15.48 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 12.83 MMDP;
- k. Para CONACYT se aprobó un gasto de 469.45 MMDP; y
- I. Para la FGR se aprobó un gasto de 28.34 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
 - a. Para la SCT se aprobaron 206.95 MMDP;
 - b. Para Economía se aprobaron 110.00 MMDP;
 - c. Para la SECTUR se aprobaron 209.48 MMDP; y
 - d. Para la CFE se aprobaron 572.62 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
 - a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 26.90 MMDP;
 - b. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 509.98 MMDP;
 - c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 371.11 MMDP;
 - d. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 494.91 MMDP; y
 - e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 53.78 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Baja California Sur.

Cuadro No. 1. Distribución del 0	Gasto Ident	ificado para e	el Estado de	Baja Califor	nia Sur, 2019	-2020. (Millone	es de pesos)	
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
			llones de p			\	/ariación rea	l
	0.404.00		o Federaliz		470.00	0.00	5.00	0.00
Participaciones Federales 1/	6,484.62	6,657.02	6,830.22	345.59	173.20	2.66	5.33	2.60
Aportaciones Federales 1/	7,631.36	7,876.54	7,685.00	53.64	- 191.54	3.21	0.70	-2.43
Total Aportaciones y Participaciones Federales	14,115.98	14,533.55	14,515.22	399.23	-18.34	2.96	2.83	-0.13
			to Centraliz					
				dministrative	os y Autónon			
PJF	33.93	33.81	33.81	-0.12	-	-0.35	-0.35	-
INE	-	72.81	69.87	69.87	-2.94		-	-4.04
SADER	30.21	30.10	30.10	-0.11	-	-0.35	-0.35	-
SCT	902.73	831.17	831.17	- 71.56	-	-7.93	-7.93	-
Economía	6.00	5.48	5.48	-0.53	-	-8.75	-8.75	-
SEP	4.26	4.32	4.32	0.06	-	1.40	1.40	-
STPS	8.80	7.66	7.66	-1.14	-	-12.93	-12.93	-
SEDATUR	3.46	4.68	4.68	1.22	-	35.11	35.11	-
SEMARNAT	15.17	15.48	15.48	0.31	-	2.02	2.02	-
FGR	24.67	29.40	28.34	3.68	-1.05	19.17	14.90	-3.58
Bienestar	20.59	12.83	12.83	-7.76	-	-37.68	-37.68	-
CONACYT	433.34	469.45	469.45	36.11	-	8.33	8.33	-
Gasto Centralizado por ramos Total	1,483.16	1,517.19	1,513.20	30.04	-3.99	2.29	2.03	-0.26
T + 100T		Programas y			T			
Total SCT	151.54	206.95	206.95	55.40	-	36.56	36.56	-
Total Economía	-	110.00	110.00	110.00	-	400.05	- 400.05	-
Total SECTUR	88.00	209.48	209.48	121.48	-	138.05	138.05	-
Total CFE	577.80	572.62	572.62	-5.18	-	-0.90	-0.90	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	665.80	892.10	892.10	226.30	-	33.99	33.99	-
	c) Ar	exos del Pro	yecto de De	ecreto del PE	F			
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	52.00	26.90	26.90	- 25.10	-	-48.27	-48.27	-
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	481.80	509.98	509.98	28.18	-	5.85	5.85	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	3.45	-	-	-3.45	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	569.52	371.11	371.11	-198.41	-	-34.84	-34.84	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para	478.62	492.91	494.91	16.29	1.99	2.99	3.40	0.40
Organismos descentralizados Estatales								
Para las Universidades Interculturales (UUII)	28.01	-	-	- 28.01	-	-100.00	-100.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	11.49	=	-	- 11.49	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	87.17	53.78	53.78	- 33.39	-	-38.31	-38.31	-
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	2.00	-	-	-2.00	-	-100.00	-100.00	-
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,144.54	1,083.57	1,085.56	- 58.98	1.99	-5.33	-5.15	0.18
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	3,293.50	3,492.86	3,490.86	197.36	-2.00	6.05	5.99	-0.06
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	17,409.48	18,026.41	18,006.08	596.60	-20.33	3.54	3.43	-0.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto Federal	Cuadro No. 2. Gasto Federalizado para el Estado de Baja California Sur, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)							
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
5 10 115 ": : : : : : : : : : : : : : : : : : :	4.005.00		articipacione		405.00	0.47	0.00	0.50
Fondo General de Participaciones 1/	4,605.68	4,719.52	4,884.59	278.91	165.08	2.47	6.06	3.50
Fondo de Fomento Municipal 1/	215.49	222.07	221.37	5.89	- 0.70	3.06	2.73	- 0.31
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	140.50	-	161.85	21.34	161.85	-100.00	15.19	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	62.55	-	61.74	- 0.81	61.74	-100.00	- 1.30	-
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	251.37	-	270.47	19.10	270.47	-100.00	7.60	-
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	0.46	-	0.50	0.04	0.50	-100.00	8.40	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	258.05	-	235.72	-22.33	235.72	-100.00	- 8.65	-
Fondo de Compensación del ISAN	12.05	12.53	12.53	0.48	0.00	3.95	3.95	0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	370.11	-	286.41	-83.69	286.41	-100.00	- 22.61	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	33.93	-	17.75	-16.18	17.75	-100.00	- 47.68	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	534.43	-	677.29	142.86	677.29	-100.00	26.73	-
ND	-	1,702.90	1	-	-1,702.90	-	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	6,484.62	6,657.02	6,830.22	345.59	173.20	2.66	5.33	2.60
		Ramo 33. /	Aportaciones	Federales.				
FONE	4,785.01	4,940.29	4,940.29	155.28	-	3.25	3.25	0.00
FONE (Servicios Personales)	4,561.26	4,709.05	4,709.05	147.79	-	3.24	3.24	0.00
FONE (Otros de Gasto Corriente)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Gasto de Operación)	223.75	231.24	231.24	7.49	-	3.35	3.35	0.00
FONE (Fondo de Compensación)	-	-	-	-	-	-	-	-
FASSA	1,094.51	1,139.82	1,139.82	45.31	-	4.14	4.14	0.00
FAIS	395.88	423.87	294.31	-101.57	-129.55	7.07	-25.66	-30.56
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	347.90	372.48	258.63	-89.26	-113.85	7.07	-25.66	-30.56
FAIS Estatal (FISE)	47.99	51.39	35.68	-12.31	-15.71	7.08	-25.65	-30.57
FORTAMUN	555.73	579.98	583.27	27.55	3.29	4.36	4.96	0.57
FAM	308.58	340.46	243.74	-64.84	-96.71	10.33	-21.01	-28.41
FAM Educación Básica	200.71	207.06	122.89	-77.82	-84.16	3.16	-38.77	-40.65
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	43.82	45.21	44.83	1.01	- 0.38	3.16	2.30	-0.84
FAM Asistencia Social	64.05	88.20	76.02	11.98	-12.17	37.70	18.70	-13.80
FASP 2/	200.45	206.96	201.15	0.70	- 5.80	3.25	0.35	-2.80
FAETA	66.49	72.61	72.61	6.12	-	9.20	9.20	0.00
FAETA Tecnológica	34.77	36.64	36.64	1.87	-	5.37	5.37	0.00
FAETA Adultos	31.72	35.98	35.98	4.25	-	13.41	13.41	0.00
FAFEF	224.69	222.81	209.79	-14.90	-13.02	- 0.84	-6.63	-5.85
Aportaciones Federales 1/	7,631.36	7,876.54	7,685.00	53.64	-191.54	3.21	0.70	-2.43
Total Aportaciones y Participaciones Federales	14,115.98	14,533.55	14,515.22	399.23	-18.34	2.96	2.83	- 0.13

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la

ND/ No Distribuido

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.
PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

^{*}DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 enero 2020.

^{**} DOF Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

^{***} DOF Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

B) GASTO CENTRALIZADO

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del gasto para el Poder Judicial, para los ramos administrativos y autónomos, para el Estado de Baja California Sur, 2019- 2020. (Millones de pesos)								
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
		Millones de pesos					Variación rea	
Poder Judicial Total	33.93	33.81	33.81	- 0.12	-	- 0.35	- 0.35	-
INE total	-	72.81	69.87	69.87	- 2.94	=	-	- 4.04
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.05	-	-	- 0.05	-	-100.00	-100.00	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria/Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	3.10	1.76	1.76	- 1.35	-	-43.44	-43.44	-
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	27.05	28.35	28.35	1.29	-	4.78	4.78	-
SADER	30.21	30.10	30.10	- 0.11	-	- 0.35	- 0.35	-
Delegación Federal	6.00	5.48	5.48	- 0.53	-	- 8.75	- 8.75	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Economía total	6.00	5.48	5.48	- 0.53	-	- 8.75	- 8.75	-
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	4.26	4.32	4.32	0.06	-	1.40	1.40	-
SEP total	4.26	4.32	4.32	0.06	-	1.40	1.40	-
Delegación Federal	8.80	7.66	7.66	- 1.14	-	-12.93	-12.93	1
STPS total	8.80	7.66	7.66	- 1.14	-	-12.93	-12.93	•
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.46	4.68	4.68	1.22	-	35.11	35.11	-
SEDATU total	3.46	4.68	4.68	1.22	-	35.11	35.11	-
Actividades de Apoyo Administrativo	0.80	0.94	0.94	0.14	-	17.99	17.99	-
Regulación Ambiental	14.33	14.49	14.49	0.16	-	1.10	1.10	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.05	0.05	0.01	-	10.80	10.80	-
SEMARNAT total	15.17	15.48	15.48	0.31	-	2.02	2.02	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	24.67	29.40	28.34	3.68	- 1.05	19.17	14.90	- 3.58
FGR total	24.67	29.40	28.34	3.68	- 1.05	19.17	14.90	- 3.58
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.56	12.83	12.83	0.27	-	2.13	2.13	
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	7.84	-	-	- 7.84	-	-100.00	-100.00	-
Pensión para Adultos Mayores	0.18	-	-	- 0.18	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	20.59	12.83	12.83	- 7.76	-	-37.68	-37.68	-
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	433.34	469.45	469.45	36.11	-	8.33	8.33	-
CONACYT total	433.34	469.45	469.45	36.11	-	8.33	8.33	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

	0046 555	0000 5555	0000 555	Diferencial	Diferencial	2020 PPEF /	2020 PEF /	2020 PEF /
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	2020 PEF - 2019 PEF	2020 PEF - 2020 PPEF	2019 PEF	2019 PEF	2020 PPEF
		Mil	lones de pes	os		Variación real		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-	-	=	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Derecho de Vía	5.34	5.78	5.78	0.44	-	8.29	8.29	_
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	30.77	32.89	32.89	2.12	-	6.90	6.90	-
Proyectos de construcción de carreteras	151.54	206.95	206.95	55.40	-	36.56	36.56	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	473.89	268.90	268.90	-204.99	-	-43.26	-43.26	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	87.64	97.21	97.21	9.57	-	10.93	10.93	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8.00	5.00	5.00	- 3.00	-	-37.50	-37.50	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	0.46	0.46	0.46	-	-	-	-
Transporte por Carretera	757.17	617.19	617.19	-139.98	-	-18.49	-18.49	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	7.63	5.21	5.21	- 2.42	-	-31.78	-31.78	-
Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica (Ampliación Puerto Escondido-Loreto).	100.00	171.99	171.99	71.99	-	71.99	71.99	-
Transporte por agua y puertos	107.63	177.19	177.19	69.56	-	64.63	64.63	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.40	4.81	4.81	- 1.59	-	-24.80	-24.80	1
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.08	0.09	0.09	0.01	-	17.43	17.43	-
Transporte Aéreo	6.48	4.91	4.91	- 1.57	-	-24.28	-24.28	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	-	-	-	-	-
Transporte por Ferrocarril	-	-	-	-	-	-	-	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1.77	1.75	1.75	- 0.02	-	- 1.40	- 1.40	-
Internet para todos	0.56	0.17	0.17	- 0.39	-	-69.11	-69.11	-
Comunicaciones	2.33	1.92	1.92	- 0.41	-	-17.61	-17.61	-
Actividades de apoyo administrativo	14.60	15.15	15.15	0.55	-	3.76	3.76	-
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	5.11	5.17	5.17	0.05	-	1.02	1.02	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	9.40	9.64	9.64	0.24	-	2.59	2.59	-
Otros Relacionados con Transporte	29.11	29.96	29.96	0.84	-	2.90	2.90	-
SCT total	902.73	831.17	831.17	-71.56	-	- 7.93	- 7.93	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Baja California Sur, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020
SCT	Cd. Insurgentes - La Purísima, Tramo: Cd. Insurgentes - Entronque Santo Domingo	34.96
	Ampliación Puerto Escondido-Loreto	171.99
Total de todos los progra	mas con proyecto de inversión para SCT	206.95
Economía	Manejo, descarga y dilución de salmuera residual.	110.00
Total de todos los progra	mas con proyecto de inversión para Economía	110.00
TURISMO	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados Península 2020	209.48
Total de todos los progra	209.48	
	Red de transmisión asociada a la CI Guerrero Negro III	1.49
	CI Guerrero Negro III	49.56
	Baja California Sur IV	128.54
	Baja California Sur III	121.57
CFE	Guerrero Negro IV	27.97
	Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro IV	4.67
	Baja California Sur V	207.48
	1704 Interconexión SIST aislados Guerrero Negro Santa Rosalía	31.35
Total de todos los progra	572.62	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DEL PEF.

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Decreto Aprobatorio del PEF del Estado de Baja California Sur, 2020. (Millones de pesos).						
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2020				
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	26.90				
Total anexo 11.1 Distribución de Recu	rsos por Entidad Federativa	26.90				
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste. SC.	509.98				
Total anexo 12. Programa de Ciencia,	Tecnología e Innovación	509.98				
Anexo 28. Conservación v	Conservación de Infraestructura Carretera	268.90				
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	102.21				
Total anexo 28. Conservación y Mante	enimiento Carretero	371.11				
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales		494.91				
Total anexo 29. Subsidio Ordinario Estatales	494.91					
Anexo 30. Programa Hidráulico	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	40.84				
Subsidios para entidades federativas	Subsidios Hidroagrícola	12.93				
Total anexo 30. Programa Hidráulico S	53.78					
Total de los Anexos contenidos en el	1,085.56					

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf

Acrónimos

CDMX: Ciudad de México

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Economía: Secretaría de Economía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

Salud: Secretaría de Salud

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

Bienestar: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FGR: Fiscalía General de la República

CFE: Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

